

ES COPIA F.L.L. DEL ORIGINAL

Tandil, 18 de Septiembre de 2019.-
RESOLUCION N° 128.-

VISTO

La Ordenanza del Consejo Superior N° 4900/19, y atendiendo a la necesidad de renovar a los representantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Carrera de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO

Que mediante la citada Ordenanza se convoca a Elecciones en toda la Universidad de representantes de todos los claustros ante el Consejo Superior y Consejo Académico.

Que en nuestra Facultad corresponde renovar representantes del Claustro Alumno al Consejo Superior y al Consejo Académico, y representantes del Claustro Nodocente al Consejo Académico.

Que la renovación de los representantes de los Claustros Alumnos y Nodocentes ante los **Consejos de Carrera** de nuestra Facultad será *simultánea a la renovación de representantes de cada claustro para los órganos de co-gobierno*, según el Artículo 2° y 8° de la Res. CA n° 050/10 de creación e implementación de los mismos.

Que según fija el Estatuto vigente en su Art. 106°, las elecciones deben realizarse en forma simultánea y en días sucesivos para todos los claustros, siendo de aplicación el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09.

Que se fijan los días **miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de noviembre de 2019** para la elección de **Representantes Alumnos**.

Que se fijan los días **jueves 7 y viernes 8 de noviembre de 2019** para la elección de **Representantes Nodocentes**.

Que los consejeros académicos de cada claustro acercan al decanato la propuesta de representantes para integrar la junta electoral.

Que el Sr. Decano de la Facultad de Arte Lic. Mario Lorenzo VALIENTE, de acuerdo a la Reglamentación vigente, atendiendo lo sugerido por los consejeros, propone designar a la siguiente "**Junta Electoral de la Facultad de Arte**" para las **Elecciones 2019**: Claustro Docente **SILVA, Ana**, Claustro Graduados **ESCALA, Julieta**, Claustro Alumnos **PAPASIDERO, Francisco**, y Claustro Nodocente **NAPA, Maximiliano**.

Que según lo establece el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09 la Junta Electoral estará presidida por el Decano de cada Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional el Centro de la Provincia de Buenos Aires.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.

R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar a los integrantes de la "**Junta Electoral de la Facultad de Arte**" -2019, para las Elecciones de Representantes de los Claustros Alumno ante el Consejo

Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION N° 128/19.-

Superior, Consejo Académico de nuestra Facultad y representantes del Claustro Nodocente ante nuestro consejo Académico, convocada por Ord. CS N° 4900/19.

Representantes	Nombre y Apellido	DNI
-Decano.	Valiente, Mario Lorenzo	DNI. 17.575.508
-Representante Claustro Docente.	Silva, Ana	DNI. 25.646.600
-Representante Claustro Graduados.	Escala, Julieta	DNI. 35.426.864
-Representante Claustro Alumnos.	Papasidero, Francisco	DNI. 33.237.515
-Representante Claustro No Docente.	Napa, Maximiliano	DNI. 24.104.209

Artículo 2°: **Designar** para las Elecciones de Representantes de los Claustros Alumnos y Nodocentes ante el "Consejo de Carrera de Teatro" y "Consejo de Carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales" la "Junta Electoral de la Facultad de Arte" aprobada en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°: **Adoptar** el "Calendario Electoral" dispuesto por el Consejo Superior para realizar las elecciones en los respectivos Consejos de nuestra Facultad que se adjunta en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Artículo 4°: La presente Resolución se dicta Ad-Referendum del Consejo Académico de Facultad de Arte.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


Lic. MARIO LORENZO VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION Nº 128/19.-

ANEXO-I

CALENDARIO ELECTORAL 2019

Claustro Alumnos:

Comicios miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de noviembre de 2019.-

Publicar padrones	:	23/09/19
Cerrar padrones	:	08/10/2019
Impugnar padrones	:	hasta el 16/10/2019
Presentar listas	:	hasta el 18/10/2019
Publicar listas	:	del 19/10/2019 al 29/10/2019
Modificar listas	:	del 20/10/2019 al 23/10/2019
Oficializar listas	:	31/10/2019

Claustro Nodocentes :

Comicios jueves 7, viernes 8 de noviembre de 2019.-

Publicar padrones	:	24/09/19
Cerrar padrones	:	09/10/2019
Impugnar padrones	:	hasta el 17/10/2019
Presentar listas	:	hasta el 19/10/2019
Publicar listas	:	del 20/10/2019 al 31/10/2019
Modificar listas	:	del 20/10/2019 al 23/10/2019
Oficializar listas	:	01/11/2019


Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.